Instituto Francés de Estudios Andinos
Umifre 17 MEAE
CNRS UAR 3337
América Latina

Casilla 18-1217
Jr. Batalla de Junín 314
Lima 04
Perú

Teléfono: 51 1 447 60 70
E-mail: ifea.secretariat@cnrs.fr
Web: www.ifea.org.pe

Contrato de cesión de derechos de autor

Entre los firmantes:

Sra. / Sr.

---

con domicilio en

---

en adelante "el/la autor/a", por una parte,

y

el Instituto Francés de Estudios Andinos, representado por su directora, Aliosha Maldavsky, en adelante "el IFEA", por otra parte.

Preámbulo

El IFEA edita una revista titulada *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, con ISSN 0303-7495, en adelante "BIFEA", que se publica en formato impreso y digital, en la plataforma OpenEdition Journals (https://journals.openedition.org/bifea/) y bajo licencia Creative Commons, CC BY-NC-ND 4.0, en acceso abierto.

La versión final del manuscrito aceptado para su publicación puede depositarse en un archivo abierto de conformidad con el artículo L533-4 del Código de la Investigación.

El/la autor/a ha propuesto un artículo, titulado *Título del artículo* (en adelante "contribución"), para su publicación en el número XXX del *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*.

El autor garantiza no haber propuesto esta contribución para su publicación en ninguna otra revista.

Esta contribución se ha escrito con Nombre, Apellidos, coautor(es) [en caso de artículos con varios autores].

Definiciones

La "versión final del manuscrito aceptada para su publicación" es aquella cuyo contenido ha sido validado científicamente y editorializado (normalizado, armonizado y estructurado).

El "PDF del editor" es la versión final del manuscrito aceptada para su publicación tras la maquetación del editor.

Art. 1 - Objeto del contrato

El/la autor/a cede al IFEA de forma exclusiva, por un período de tres (3) años, a partir de la fecha de firma del contrato, los derechos de explotación de su contribución en forma impresa y digital. Más allá de este periodo, la asignación continuará de forma no exclusiva.

Casilla 18-1217
Jr. Batalla de Junín 314
Lima 04
Perú

Teléfono: 51 1 447 60 70
E-mail: ifea.secretariat@cnrs.fr
Web: www.ifea.org.pe

Art. 2 - Obligaciones del autor

El/la autor/a garantiza que esta contribución es original e inédita.

Si la contribución contiene extractos de textos o ilustraciones tomados de otras obras, el/la autor/a debe facilitar al IFEA todas las autorizaciones necesarias para su reproducción con fines de publicación.

El/la autor/a garantiza, asimismo, que su contribución no contiene nada fuera de la ley y sea susceptible de comprometer la responsabilidad del IFEA, y le garantiza el pleno goce de los derechos cedidos contra todo desorden, reclamación y evicción cualesquiera.

Art. 3 - Cesión de derechos de explotación impresos y digitales

El/la autor/a concede al IFEA el derecho de reproducir, representar y adaptar su contribución en forma **impresa** y, en particular:

- el derecho de reproducir la contribución, en el BIFEA o por separado, en forma **impresa**, en cualquier soporte analógico, electrónico, opto-numérico o magnético actual o futuro, como CD y llaves USB, en la prensa, incluso antes y después de la publicación, por micro-reproducción y por fotocopia para la venta;
- el derecho a traducir total o parcialmente la contribución a cualquier idioma, y a reproducir estas traducciones en todos los soportes indicados en el párrafo anterior, salvo oposición del autor;
- el derecho de representar la contribución en el BIFEA o por separado, así como sus traducciones, por todos los procesos actuales o futuros de comunicación al público, en particular por lectura pública, representación dramática, interpretación lírica, por cualquier medio de telecomunicación y, en particular, por radio, televisión o difusión en medios a la carta por medios hertzianos, por cable o por satélite, así como para su distribución a través de Internet mediante comunicación al público en línea, a excepción de cualquier adaptación audiovisual.

El/la autor/a también concede al IFEA el derecho a explotar la contribución en formato **digital**, y en particular:

- reproducir su contribución en el BIFEA o por separado, así como sus traducciones, en forma de ficheros electrónicos en todos los formatos actuales o futuros, como HTML, XML, PDF, ePub, en todos los soportes de grabación digital actuales o futuros, como servidores de Internet, memorias USB, discos duros, tarjetas de memoria, tabletas, ordenadores, lectores electrónicos, teléfonos móviles, papel electrónico o *e-paper*, que permitan almacenar datos digitales de forma temporal o permanente;
- representar su contribución en el BIFEA o por separado, así como sus traducciones, con el fin de permitir su comunicación al público, gratuitamente o previo pago por unidad o por suscripción, por todos los procedimientos actuales o futuros, en particular a través de Internet y de las redes de todas las personas jurídicas de derecho público o privado, como empresas, bibliotecas, establecimientos de enseñanza y de investigación, con el fin de consultar la contribución en línea y descargarla mediante una conexión informática remota o local;
- adaptar la contribución y sus traducciones en forma de obra multimedia o integrarla en una obra multimedia, reproducirla en cualquier soporte y representarla por cualquiera de los procedimientos indicados anteriormente.

Asimismo, el/la autor/a autoriza al IFEA a distribuir su contribución en libre acceso bajo la licencia Creative Commons, CC BY-NC-ND 4.0, para todos los modos y soportes de explotación antes mencionados, lo que

significa que cualquier persona interesada tendrá derecho a reexplotar total o parcialmente su contribución sin necesidad de solicitar su conformidad, bajo las siguientes condiciones

- obligación de nombrar al autor (BY);

- prohibición (NC) de explotación comercial;

- prohibición (ND) para modificarla;

Teniendo en cuenta la misión de difusión de los conocimientos y de los resultados de la investigación, que constituye el objeto de la publicación de la contribución (Código de la Educación, artículo L. 123.6), y de conformidad con el artículo L. 122-7 del Código de la propiedad intelectual, el/la autor/a acepta expresamente ceder gratuitamente estos derechos al IFEA.

Estos derechos se ceden al IFEA en todas las lenguas y en todos los países, por la duración de la propiedad literaria y artística según las leyes francesas y extranjeras y los convenios internacionales actuales y futuros, incluidas las prórrogas que puedan hacerse a esta duración y por todos los procesos actuales o futuros.

El IFEA podrá ejercer sus derechos por sí misma o cediéndolos a terceros; en este caso se compromete a informar al/a la autor/a.

No obstante, como se especifica en el artículo 1, la cesión gratuita de los derechos de explotación de la contribución en forma impresa y digital es concedida por el/la autor/a con carácter exclusivo por un período de tres (3) años a partir de la fecha de firma del contrato. Además, más allá de este período, la cesión continuará sobre una base no exclusiva y el/la autor/a podrá entonces publicar su contribución con otro editor, a condición, sin embargo, de mencionar la referencia bibliográfica completa de la primera publicación en el número ZZ del *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*.

Art. 4 - Obligaciones del IFEA

El IFEA se compromete a publicar la contribución en el número ZZ del *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*.

Previamente, el IFEA se asegura de que la contribución responde a las exigencias de una edición académica y le aporta un valor añadido editorial (revisión ortotipográfica, control de la bibliografía y adecuación a las normas, estructuración, control y tratamiento de la iconografía).

El IFEA se compromete a entregar al/a la autor/a una prueba de la contribución para su distribución impresa o digital. En caso de que el IFEA utilice la Contribución tanto en versión impresa como digital, la aprobación de impresión obtenida del/de la autor/a será válida para ambas versiones, siempre que no difieran (más allá de cualquier añadido específico de la versión digital, como hipervínculos).

El IFEA se compromete a facilitar al/a la autor/a una versión electrónica tan pronto como se publique.

El IFEA también se compromete a proporcionar al/a la autor/a la versión final del manuscrito aceptado para su publicación, para que pueda depositarlo en un archivo abierto de conformidad con la Ley para una República Digital de 2016 (véase el artículo 5).

Art. 5 - Política de depósito de archivos abiertos

El IFEA autoriza al/a la autor/a depositar en un archivo abierto (una plataforma perenne, que puede ser consultada por todos sin inscripción previa), la versión final del manuscrito aceptado para su publicación tres (3) meses después de la fecha de la primera publicación de la Contribución en el *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*.

Cuando el IFEA autoriza al/a la autor/a presentar la versión definitiva del manuscrito aceptado para su publicación, puede fijar un plazo de embargo; este no debe superar el plazo máximo, previsto por la ley (cf. artículo L. 533-4 del Código de la Investigación, resultante del artículo 30 de la Ley de 7 de octubre de 2016 para una República Digital).

Recordatorio: el/la autor/a cede los derechos mencionados al IFEA de forma exclusiva, por un periodo de 3 años, pero sigue siendo libre de colocar su Contribución (la versión final del manuscrito aceptado para su publicación) en un archivo abierto, siempre que respete el periodo máximo de embargo de seis (6) a doce (12) meses tras la publicación que pueda establecer la Revista (cf. artículo L. 533-4 del Código de la Investigación, resultante del artículo 30 de la ley de 7 de octubre de 2016 para una República digital), con la licencia CC de su elección, excluyendo las que autorizan la explotación comercial.

Las redes sociales académicas (como ResearchGate o Academia.edu) no son archivos abiertos: el depósito debe realizarse en un archivo abierto, especialmente por razones de durabilidad, con un posible enlace a este archivo abierto desde las redes sociales académicas.

Art. 6 - Ley aplicable y resolución de litigios

El presente contrato está sujeto a la legislación francesa. Cualquier disputa que pueda surgir en relación con este contrato se someterá a conciliación antes de recurrir a los tribunales.

Hecho en Lima, el DD/MM/AAAA en dos ejemplares.

Aliocha Maldavsky	Nombre Apellido
Directora del IFEA	El/la autor/a